

Medellín, 22 de octubre de 2021

Radicado Externo: 2021202195

Doctora

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS

Secretaria de Suministros y Servicios

Municipio de Medellín

Asunto: Aceptación para la suscripción de la adición N°01 ampliación N°01 y modificación N° 01 al contrato interadministrativo 4600090000 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado con radicado de recibido No. 2021107197, La Empresa para la Seguridad Y Soluciones Urbanas – ESU, acepta suscribir la adición N°01 ampliación N°01 y modificación N° 01 al contrato interadministrativo 4600090000 de 2021 cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la secretaria del Municipio de Medellín”, de acuerdo con los siguientes términos:

1. **ADICIÓN 01:** por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$648.172.969 M/L), discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar	\$ 621.999.241
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 2.487.997
Total Recursos a Desembolsar	\$ 624.487.238
Honorarios por Administración 3,20%	\$ 19.903.976
IVA Honorarios	\$ 3.781.755
TOTAL	\$ 648.172.969

2. **AMPLIACIÓN 01:** Entre el 01 de enero de 2021 y el 15 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.
3. **MODIFICACIÓN 01- FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, desembolsará al CONTRATISTA, el valor de los recursos a administrar y el Gravamen a los Movimientos Financieros, se realizarán mediante tres (3) desembolsos. Un primer desembolso por la suma de \$13.716.331.057 a la firma del contrato, un segundo desembolso de \$13.716.331.056 en agosto de 2021, previa presentación de la factura o documento equivalente. Un tercer desembolso por valor del 100% de la adición, a la firma de la minuta de modificación, previa presentación de la factura o documento equivalente. Los HONORARIOS los pagará de forma mensual, previa presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado con la certificación del Supervisor y que asegure que el servicio fue prestado y recibido a entera satisfacción

Cordialmente,



JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA

Subgerente Comercial y de Mercadeo

Proyectó: Martha Luz Sánchez – Profesional Universitario – Unidad de Mercadeo y Ventas